

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

G. Civil 1092/44  
1

ORDEN PUBLICO

Año 1939

Núm. 3217

Apellidos

Nombre

.....  
PRADES.....

.....  
MIGUEL.....

Apodo

.....  
TRILLAS.....

Filiación .....

Referencia ..... AUTORD AD MILITAR.- .....



ALCALDIA

DE

Iglesuela del Cid

(TERUEL)

Excmo. Sr.

Negociado Informe.

Número 439.

Llamada esta Alcaldia por mandato

del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, para informar acerca del vecino MIGUEL PRADES TRILLAS, de 31 años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de esta villa, habitante en la calle del Cid y Palomar núm. 39. sobre los antecedentes políticos sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo, lo emite en esta forma:

- 1º- Que la conducta político-social antes y después de iniciado el Movimiento, ha sido de extrema izquierda.
- 2º- Este Individuo voluntariamente hizo guardias en los primeros días del movimiento, así como en los días que se verificó la destrucción de la Iglesia y quema de los santos.
- 3º- Que voluntariamente se marchó a las filas marxistas para ganar la causa.
- 4º- Que en 5 de Mayo último se presentó procedente del Ejército rojo de la Zona de Levante, quedó detenido y a disposición de la Autoridad militar, hallandose detenido pero en su domicilio.

Que es cuanto puede informar en el presente informe.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Iglesuela del Cid 2 de Octubre de 1939.  
Año de la Victoria.

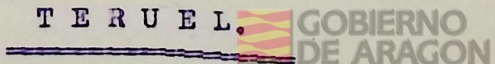
El Alcalde,

*Delfín Puig*



Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de  
(Sección de Orden Público)

TERUEL



2214

JUZGADO MUNICIPAL

DE

IGLESUELA DEL CID.

Neociado-Informe.

Númer- 492.

Llamado este Juzgado municipal para informar por mandato del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia acerca del vecino MIGUEL PRADES TRILLAS, de 31 años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de esta villa, habitante en la calle del Cid y Palomar núm. 39, sobre los antecedentes politico-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y despues de iniciando el Movimiento, lo emite en esta forma.

1º- Que la conducta político-social de este individuo, es de pertenecer antes y después del movimiento al partido de izquierdas .

2º- Sus antecedentes ser refieren a que hizo guardias armadas en los primeros días del movimiento y durante los días de la destrucción de la Iglesia y quema de los Santos y archivos.

3º- Que voluntariamente se marchó a las filas marxista como buen antifascista, para ganar la causa.

4º- Que el día 5 de Mayo último, procedente de la Zona de Levante se presentó en este pueblo, por sus hechos quedó detenido, hallandose detenido en su domicilio - a por disposición del Sr. Juez Instructor Militar.

Que es cuanto puede manifestar con referencia a este Municipio.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Iglesuela del Cid 29 de Septiembre 1939.

Año de la Victoria.

El Juez municipal,

*Manuel Guas*



Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de

Orden Pública

3.217



Excmo. Señor:

Informe.

En cumplimiento a su superior escrito número 15.686, de fecha 27 del anterior, referente a la conducta y antecedentes de MIGUEL PRADES TRILLAS, tengo el honor de informar a V.E. que de las investigaciones practicadas, resulta que dicho individuo, de 70 años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Iglesuela del Cid, de esta demarcación, habitante en el Callizo Cruz, desde antes del Glorioso Movimiento pertenecía al partido socialista y después a la C.N.T. Prestó guardias armado voluntariamente al servicio del frente popular, saqueó y destruyó la Iglesia Parroquial. El día 6 de Noviembre de 1936 ingresó voluntario en el ejército rojo en el batallón "Largo Caballero", entrando en Tuel al saqueo, cuando dicha capital fué tomada por los marxistas.

Fué detenido por el que suscribe el día 29 del anterior, ingresado en el Depósito Municipal de Iglesuela del Cid y puesto a disposición del señor Jefe Militar de Cantavieja con el Atestado oportuno.

Dios

giarde a V.E. muchos años.  
Cantavieja 23 de Septiembre 1979  
Año de la Victoria  
El Comendante del Puerto,

*Adelino Zaragoza Caudet*

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

TERUEL

=====



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL  
ORDEN PUBLICO

Núm. ....

R. 15684-85-86

5

Sirvase V. informar a la Se-  
cretaría de Orden Público de  
este Gobierno Civil, sobre los  
antecedentes político-social-  
es y conducta en todos los as-  
pectos, antes y después de ini-  
ciado el Movimiento, así como  
de la actuación en relación  
con el mismo de detenido ve-  
cino de Ialsauola MIGUEL PRI-  
DES BRILLAS, haciendo constar  
su filiación completa prisión  
en que se encuentra fecha y  
causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.  
Teruel <sup>23</sup> de Septiembre  
de 19<sup>29</sup> -Año de la Victoria.  
El Gobernador Civil,

AUTORIDADES LOCALES.-  
Sr. ....